



Montevideo, 12 de junio de 2023

Directora General de Salud

Dra. Adriana Alfonso

En referencia al Pedido de Informes 3/3083/2023 por el que se solicita “*datos de niños y adultos que hayan sufrido Meningitis por Listeria Monocitogenes en los últimos 5 años, discernidos por año y por edades. Ya que estoy realizando investigación en mi posgrado en Pediatría.*”, la División Epidemiología remite la Tabla que figura a continuación con los datos solicitados:

Tabla 1. Casos de meningitis por *Listeria monocytogenes* por año según grupo etario. Uruguay, 2018-2022.

Grupo etario	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Menos de 1 año	0	0	1	0	1	2
De 1 a 4 años	0	1	0	0	1	2
De 18 años y más	4	3	3	7	3	20
Total	4	4	4	7	5	24

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.

Nota: los análisis efectuados, así como la interpretación de los resultados obtenidos de forma posterior a la emisión de esta información por parte del Ministerio de Salud Pública, son responsabilidad exclusiva del peticionario.

Dra. Ima León

Unidad de Información

Montevideo, 13 de Junio de 2023

*Ref. N° 12/001/3/3083/2023.-*

Mediante acceso a la información pública se solicita:

*“Datos de niños y adultos que hayan sufrido Meningitis por Listeria Monocitogenes en los últimos 5 años, discernidos por año y por edades. Ya que estoy realizando investigación en mi posgrado en Pediatría. Desde ya muchas gracias Dra en medicina Gimena Vargas, residente de Pediatría. Cjp 182907”.*

Consultada la Unidad de Información, se adjunta informe que luce en los presentes obrados y se sugiere notificar, a fojas 5 a fojas.-

En virtud de lo expuesto, y no obstante lo manifestado, se sugiere hacer lugar en los términos del presente informe.-

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que la peticionante solicita acceder a datos de niños y adultos que hayan sufrido Meningitis por Listeria Monocitogenes en los últimos 5 años, discernidos por año y por edades;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada  
 , al amparo de lo dispuesto por la Ley N°  
 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3083-2023

VC